	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos	
		COMPONENTE Infraestructura	
		Código 1151.20.03.014	Versión 03-09-11

**ESTUDIOS PREVIOS
 REGIMEN ESPECIAL
 (DECRETO 734 DE 2012)**

PROCESO DE SELECCIÓN N° **1151.20.03.014**

Palmira Valle del Cauca, **18 de Septiembre de 2017**

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y Decreto 734 de 2012 "Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía", se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO:

SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, DOTACION PARA LAS CARTELERAS Y MATERIAL PARA DOCENTES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA PEDAGOGICA

TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 13,860,000 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 32

VALOR: \$ 13,860,000

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA


PLAZO: 6 DIAS

FORMA DE PAGO: 100% Contraentrega del suministro con el certificado de recibido a entera satisfaccion

SUPERVISOR: Lic ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos	
		COMPONENTE Infraestructura	
		Código 1151.20.03.014	Versión 03-09-11

De acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1474 DE 2011 y el Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, **LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS** DE Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 734 de 2012.

El Decreto 734 de 2012 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, establece: “Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa para lograr sus objetivos misionales y cumplir con la ejecución del presupuesto aprobado supliendo las necesidades de la Comunidad Educativa requiere contratar con una Persona Natural o Jurídica para desarrollar sus actividades de funcionamiento administrativo y misional en las dependencias de la INSTITUCION, la adquisición objeto del presente proceso.

Es de suma importancia garantizar la prestación del servicio a toda la comunidad educativa y que nos permitan ser eficientes en los recursos económicos, humanos , dotando las diferentes areas tanto la administrativa como la operativa de los elementos necesarios para el normal desempeño y cumplimiento de las funciones asignadas

Teniendo en cuenta lo anterior, la Institución Educativa para dar cumplimiento de sus objetivos requiere la contratación del suministro del suministro de papeleria, utiles de oficina, dotacion para las carteleras y material para Docentes

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, DOTACION PARA LAS CARTELERAS Y MATERIAL PARA DOCENTES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas


ITEM	DETALLE	CANTIDAD
	EN EL ANEXO SE ENCUENTRAN DETALLADOS LOS ARTICULOS PARA ADQUIRIR	

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado y disponible , corresponde a la suma de \$ 13,860,000 valor pagadero 100% Contraentrega del suministro con el certificado de recibido a entera satisfaccion por parte del supervisor y radicada la FACTURA y/o CUENTA DE COBRO

Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios; los valores arrojados por las mismas son mayor al saldo disponible, por lo tanto se toma como valor base para presupuesto oficial lo disponible presupuestalmente.

COTIZANTES	VALOR	PROMEDIO
COTIZACION 1	14,258,000	14,121,500
COTIZACION 2	13,985,000	

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos	
		COMPONENTE Infraestructura	
		Código 1151.20.03.014	Versión 03-09-11

I. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual sera de 6 DIAS contados a partir de la fecha de legalización.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP **000032** expedido con fecha de **18 de Septiembre de 2017** por parte del contador de la Institución, con cargo a la Imputación Presupuestal correspondiente por valor de \$ **13,860,000** Valor en letras **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE**

Lic .ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON
 Rector